

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de julio de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 8 por el titular de la Secretaría Judicial N° 7,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia con goce de sueldo, hasta el 1° de agosto del corriente año, al prosecretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Renato Rabbi-Baldi Cabanillas, en virtud de lo dispuesto en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA JUDICIAL N° 7
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION